

<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación General de Ganadería (116).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento Ganadero (5). Componente: Manejo Postproducción Pecuario (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	(06) Delegaciones de la SAGARPA; (08) Fira; (09) Financiera Rural.	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
ID_BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
FOLIO_SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Este folio será generado en las Ventanillas y será proporcionado por las respectivas Instancias Ejecutoras.
ENTIDAD_APLICACION*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidades_Federativas" del Sistema de Rendición de Cuentas.
MUNICIPIO_APLICACION*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidad_Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
LOCALIDAD_APLICACION		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo "Entidad_Federativa-Municipio-Localidad" del Sistema de Rendición de Cuentas.
DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Se registrará el Nombre del DDR y su clave acorde con el Catálogo "Distritos_Desarrollo_Rural" del Sistema de Rendición de Cuentas.
CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Se registrará el Nombre del CADER y su clave acorde con el Catálogo "CADER" del Sistema de Rendición de Cuentas.
PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento Ganadero (5)
COMPONENTE*	Identificador del componente	Manejo Postproducción Pecuario. (1).
SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	Infraestructura, Maquinaria y Equipo (1) Incentivos para la postproducción (2)
CULTIVO_ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	112000 Pecuario

<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación General de Ganadería (116).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento Ganadero (5). Componente: Manejo Postproducción Pecuario (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	(06) Delegaciones de la SAGARPA; (08) Fira; (09) Financiera Rural.	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	1. SOLICITADO: Fecha de la recepción de la solicitud. <b>17/03/14</b> 2. AUTORIZADO: Fecha de generación del oficio de autorización de dispersión de los recursos. <b>01/08/14 al 15/09/14</b> 3. PAGADO: Fechas en las que se realizan las ministraciones. <b>15/09/14 al 30/11/14</b> 4. CANCELADO.- Fecha en las que se realizó la cancelación <b>31/12/14</b>
ESTATUS_MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio:  1.- Solicitado; 2.- Autorizado; 3.- Pagado; 4.- Cancelado
MONTO_FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal pagado en pesos acorde con el estatus del Monto.
MONTO_ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No Aplica
MONTO_BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	Si Aplica conforme a Reglas de Operación
APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	Para Infraestructura, Maquinaria y Equipo (1): <b>11200002 Apoyo directo productores pecuarios</b> Para Incentivos para la Postproducción (2): <b>11200002 Apoyo directo productores pecuarios</b>
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Se registrará la cantidad de unidades físicas apoyadas.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	47 Proyectos
INSTANCIA_EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	06, Delegaciones de la SAGARPA 08, Fira 09, Financiera Rural
CICLO_AGRICOLA	Ciclo agrícola	No Aplica

<b>Unidad Responsable:</b>	Coordinación General de Ganadería (116).	
<b>PROGRAMA y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento Ganadero (5). Componente: Manejo Postproducción Pecuaria (1).	
<b>Instancia Ejecutora:</b>	(06) Delegaciones de la SAGARPA; (08) Fira; (09) Financiera Rural.	
<b>Nombre Campo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Interpretación de las UR</b>
AÑO_FISCAL*	Año fiscal	2014
AÑO_EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	2014
ID_SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	01 SURI

\*Los campos son obligatorios.

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*